Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Red andaluza de servicios sanitarios libres de humo

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN. P.A.519/2019

Tal y como establece la Cláusula Primera del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente P.A. 519/2019 el contrato tiene por objeto el mantenimiento integral de edificios e instalaciones de los centros sanitarios integrados en la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén:

- Centros integrantes del Hospital Universitario de Jaén
- Nodo del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía en Jaén
- Almacén Provincial de la PLSJ
- Centro de Rehabilitación de Drogodependientes de Lopera
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, integrada por el Hospital Universitario "San Agustín" de Linares y el Distrito de Atención Primaria Norte de Jaén.
- Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, integrada por el Hospital Universitario "San Juan de la Cruz" de Úbeda y el Distrito de Atención Primaria Nordeste de Jaén.
- Distrito Sanitario Jaén y Jaén Sur.

Y en todo caso, todos los centros que se relacionan en el Anexo II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la emisión del preceptivo informe justificativo de la insuficiencia de medios para realizar la prestación objeto del contrato.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, como Órgano de contratación ha puesto de manifiesto en la Memoria Justificativa de fecha 4 de junio de 2019 la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento integral de edificios e instalaciones para los centros sanitarios integrados en la Plataforma Logística Sanitaria de Jaén (detallados en el punto 2 del Cuadro Resumen).

El mantenimiento de los edificios e instalaciones de los centros es esencial para que éstos puedan prestar con normalidad y seguridad para pacientes y trabajadores el servicio público de asistencia sanitaria que tienen encomendado.

Los centros sanitarios carecen de los medios personales y materiales suficientes y adecuados para llevar a cabo la prestación del servicio mencionado, por lo que resulta necesaria la contratación de una empresa especializada que asegure las óptimas condiciones de uso y seguridad de todos los elementos e instalaciones de los edificios.

En consecuencia, estando próxima la finalización de la vigencia del contrato de servicios con el que se viene realizando dicha prestación en la actualidad, resulta necesaria la licitación de un nuevo contrato de mantenimiento integral de edificios y sus instalaciones, por medio de una empresa especializada que lleve a cabo todos los trabajos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y la continuidad de los servicios en dichas dependencias, en condiciones de calidad y en cumplimiento de la diversa normativa vigente en la materia.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS879PFIRMAcJ8M9sey0qvu4chQ	Fecha	14/06/2019
Firmado Por	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1